

VERBAL- IMPUGNACIÓN DEL RECONOCIMIENTO Y FILIACION EXTRAMATRIMONIAL

RADICADO: 2019-045

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que el INMLYCF aportó los resultados de la prueba genética. Sírvese de proveer.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete de septiembre de Dos Mil Veintiuno

De los resultados de la prueba de ADN militante en el archivo No. 24 del expediente digital se **ORDENA CORRER TRASLADO** a las partes y demás vinculados en este proceso por un término de tres días dentro de los cuales podrán solicitar, **mediante solicitud motivada**, la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, a costa del interesado. **Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer dictamen.**

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dc8e2ec0b354602638999e07132a4c2372aa79c29801bc2ccc8ef65b6f9c8eb1

Documento generado en 17/09/2021 04:06:36 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

INFORME PERICIAL - ADN 2101000845

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Miércoles 15/09/2021 4:15 PM

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (971 KB)

2101000845.pdf; HC 2101000845.pdf;

Cordial saludo,

Señores

Juzgado de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--

CAMILO CASAS

Apoyo Administrativo

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de Resultados, por favor no enviar solicitudes.

“Cero papel ... nuestro compromiso es con el Planeta”

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000845

Página 1 de 5

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-06-24
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ JUEZ DE FAMILIA JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA CARRERA 12 N° 31-08 PRIMER PISO BUCARAMANGA,SANTANDER
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2019-00045 DE 2021/05/21.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -GERARDO ADOLFO CONTRERAS RODRIGUEZ-CC.1094346143 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000845PP108 - Registrada el: 2021/06/16 . PRESUNTO PADRE 2 -EDISON BECERRA MARTINEZ-CC.91047372 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000845PP206 - Registrada el: 2021/06/16 . MADRE 1 -MAYRA ALEJANDRA BELTRAN HERNANDEZ-CC.1099368762 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000845M104 - Registrada el: 2021/06/16 . HIJO(A) 1 -KEILY FERNANDA BECERRA BELTRAN-TI.1097100331 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000845H102 - Registrada el: 2021/06/16 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-06-16
Periodo de Análisis: 2021-06-17 a 2021-06-24	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	GERARDO ADOLFO CONTRERAS RODRIGUEZ	MAYRA ALEJANDRA BELTRAN HERNANDEZ	KEILY FERNANDA BECERRA BELTRAN	
D8S1179	12,15	11,12	11,12	11 o 12
D21S11	30,31.2	27,33.2	27,31.2	31.2
D7S820	12	10,12	12	12
CSF1PO	10	10,12	10,12	10 o 12
D3S1358	14,15	15	14,15	14
TH01	8,9	6,9.3	6,9	9
D13S317	9,10	10	9,10	9
D16S539	10,12	11,12	10,12	10
D18S51	12,17	13,17	12,13	12
FGA	21,25	21,22	21,22	21 o 22
vWA	14,16	17,18	16,17	16
TPOX	8,11	8,11	8,11	8 u 11
D5S818	10,11	10,12	11,12	11
D2S1338	17,21	20,24	20,21	21
D19S433	12,13	14	13,14	13
Penta D	10,11	9,13	9,11	11
Penta E	16,21	15	15,21	21
D10S1248	13,14	15	13,15	13
D12S391	15,17	18,20	15,20	15
D1S1656	12	14,15	12,15	12
D2S441	10,14	14	10,14	10
D22S1045	11,16	15,16	11,15	11

Al García

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000845

Página 2 de 5

AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----
-------------	-----	---	---	-------

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 2	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	EDISON BECERRA MARTINEZ	MAYRA ALEJANDRA BELTRAN HERNANDEZ	KEILY FERNANDA BECERRA BELTRAN	
D8S1179	13,14	11,12	11,12	11 o 12
D21S11	28,32.2	27,33.2	27,31.2	31.2
D7S820	11,12	10,12	12	12
CSF1PO	12,13	10,12	10,12	10 o 12
D3S1358	15,17	15	14,15	14
TH01	6,9	6,9.3	6,9	9
D13S317	8,13	10	9,10	9
D16S539	13	11,12	10,12	10
D18S51	13,15	13,17	12,13	12
FGA	22,26	21,22	21,22	21 o 22
vWA	17,19	17,18	16,17	16
TPOX	11	8,11	8,11	8 u 11
D5S818	11	10,12	11,12	11
D2S1338	17,22	20,24	20,21	21
D19S433	13,14	14	13,14	13
Penta D	9,10	9,13	9,11	11
Penta E	12,15	15	15,21	21
D10S1248	15	15	13,15	13
D12S391	18,23	18,20	15,20	15
D1S1656	14,15.3	14,15	12,15	12
D2S441	10,15	14	10,14	10
D22S1045	15	15,16	11,15	11
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

1. N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que GERARDO ADOLFO CONTRERAS RODRIGUEZ posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor KEILY FERNANDA. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia. De otro lado se observa que EDISON BECERRA MARTINEZ no posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor KEILY FERNANDA en CATORCE (14) de los sistemas genéticos analizados: D8S1179, D21S11, D3S1358, D13S317, D16S539, D2S1338, vWA, D18S51, Penta_E, Penta_D, D10S1248, D1S1656, D22S1045 y D12S391.

C. CONCLUSIONES

1. GERARDO ADOLFO CONTRERAS RODRIGUEZ no se excluye como el padre biológico del (la) menor KEILY FERNANDA. Probabilidad de paternidad: 99.999999999%. Es 2.841.205.119.002,9043 veces más probable que GERARDO ADOLFO CONTRERAS RODRIGUEZ sea el padre biológico del (la) menor KEILY FERNANDA a que no lo sea.

2. EDISON BECERRA MARTINEZ queda excluido como padre biológico del (la) menor KEILY FERNANDA.

Res
ALGarcía

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000845

Página 3 de 5

D. OBSERVACIONES

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro de huellas dactilares de los dedos índice y pulgar derechos y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del (la) menor KEILY FERNANDA BECERRA BELTRAN fue autorizado por la señora MAYRA ALEJANDRA BELTRAN HERNANDEZ en calidad de Madre del (la) menor de quien se recibió documento de identidad.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ®Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5 , e81 - e82 , 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

Ad. García

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000845

Página 4 de 5

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V5.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M -I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
Penta_E	0.5000	0.0243	20.57613182	0.95365250
D12S391	0.5000	0.0333	15.01501465	0.93755859
D2S1338	0.5000	0.0342	14.61988258	0.93597901
D22S1045	0.5000	0.0644	7.76397467	0.88589650
D1S1656	1.0000	0.0770	12.98701286	0.92850512
D21S11	0.5000	0.0890	5.61797762	0.84889644
D3S1358	0.5000	0.1010	4.95049477	0.83194673
TH01	0.5000	0.1170	4.27350426	0.81037277
D18S51	0.5000	0.1260	3.96825385	0.79872203
D13S317	0.5000	0.1510	3.31125832	0.76804918
D16S539	0.5000	0.1590	3.14465427	0.75872535
D7S820	1.0000	0.1740	5.74712658	0.85178876
Penta_D	0.5000	0.1967	2.54194188	0.71766901
D8S1179	0.5000	0.2010	2.48756218	0.71326673
FGA	0.5000	0.2530	1.97628438	0.66401058
D10S1248	0.5000	0.2667	1.87476563	0.65214556
D19S433	0.5000	0.2798	1.78699076	0.64119005
D2S441	0.5000	0.3480	1.43678164	0.58962268
vWA	0.5000	0.3580	1.39664805	0.58275056
D5S818	0.5000	0.4180	1.19617224	0.54466230
CSF1PO	1.0000	0.5920	1.68918920	0.62814069
TPOX	1.0000	0.7680	1.30208337	0.56561089

Valor X: 0,000003814697265625

Valor Y: 0,000000000000000001342633580170553

IP Total: 2.841.205.119.002,9043

Probabilidad de Paternidad: 99.999999999 %

G. ANEXOS

No aplica

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

AGarcía

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000845

Página 5 de 5

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

SANDRA PATRICIA SABOGAL RODRIGUEZ
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado: *Al García*

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101000845

Costos proceso de filiación

Tipo de caso:	SIMPLE
Fecha Toma de muestra:	2021/06/09 REGIONAL NOR-ORIENTE
Autoridad:	JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Ubicación Autoridad:	BUCARAMANGA - SANTANDER
Dirección Autoridad:	CARRERA 12 N° 31-08 PRIMER PISO
Funcionario:	MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101000845-H01	KEILY FERNANDA BECERRA BELTRAN	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101000845-M01	MAYRA ALEJANDRA BELTRAN HERNANDEZ	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101000845-PP02	EDISON BECERRA MARTINEZ	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000
2101000845-PP01	GERARDO ADOLFO CONTRERAS RODRIGUEZ	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	254,000

Valor total muestras analizadas: \$ 1,016,000